



*Celebrando el Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Argentina  
y el 45° aniversario de la Creación de la  
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Mayo 08/2017

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Lenguas (5-59) de esta Unidad Académica, solicitando la designación de los Integrantes de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura anual Lengua Francesa II (Cód. 6885), de la carrera Tecnicatura en Lenguas; y

#### CONSIDERANDO

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Lenguas.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/2017 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir **un** (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una Remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva**, en la asignatura anual Lengua Francesa II (Cód. 6885), de la carrera Tecnicatura en Lenguas del Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, la que quedará integrada de la siguiente manera:

#### TITULARES:

- Prof. Silvia ELSTEIN (DNI N° 13.090.727)
- Prof. Liliana GUIÑAZÚ (DNI N° 16.992.796)
- Prof. Anahí ASQUINEYER (DNI N° 20.761.480)
- Al. Claudio LILLO (DNI N° 23.436.625)



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

SUPLENTE:

- Prof. María Antonieta LLOVERAS (DNI N° 11.865.756)
- Prof. Magdalena LÓPEZ (DNI N° 18.061.370)
- Prof. María del Carmen NOVO (DNI N° 16.731.639)
- Al. Ma. Magdalena SANTICHIA FERNÁNDEZ (DNI N° 38.338.803)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 322/2017

S.M.P.